

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

Advertido error material en el título del anuncio n.º 887 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 54, de 15 de marzo de 2024, en el que se publica la convocatoria del Servicio de Subvenciones.

Considerando lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispone:

Que, en el título de la convocatoria donde dice; “Convocatoria de concesión de ayudas a los Municipios y Eatims de la provincia para la financiación de inversiones 2024”.

Debe decir: “Convocatoria Plan de Obras Municipales 2024”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 15 de marzo de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 899

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>